

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Qia Li se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de elaboración y venta de platos preparados con servicio a domicilio, en la calle San Manuel, número 2, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de julio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda (Madrid), a 21 de febrero de 2011.—La concejal de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/2.095/11)